



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América

"Año de la Universalización de la Salud"

COMUNICADO

POSTULACIÓN A LA BECA PERMANENCIA 2020

La Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM) pone a disposición de la comunidad universitaria el Módulo de Atención de Trámites (MAT) del Sistema de Gestión Documental con Firma Digital (SGDFD) para realizar y hacer seguimiento a los trámites en la siguiente dirección web: <http://tramiteonline.unmsm.edu.pe/sqgdf/mat/>, ingresando con el correo institucional.

A través del MAT, se solicita de forma gratuita ([R.R. N° 01320-R-20](#)) la **Constancia de Orden de Mérito y la Constancia de Matrícula**, requisitos para la postulación a la Beca Permanencia – Convocatoria 2020, promovida por el PRONABEC. Para ello, como requisito del trámite, se debe adjuntar una solicitud simple señalando su uso exclusivo para este fin. El MAT genera un Formato Único de Trámite (FUT) virtual de forma automática, por lo cual no es necesario subir este documento al sistema.

Una vez generada la Constancia de Orden de Mérito y la Constancia de Matrícula, estas son firmadas digitalmente por el jefe de la Unidad de Matrícula, Registros Académicos, Grados y Títulos (UMRAGT) y el Vicedecano Académico de la facultad correspondiente ([R.R. N° 04021-R-19](#)).

Cabe resaltar que las constancias académicas digitales y otros documentos oficiales (resoluciones, oficios, etc.) emitidos por la universidad, se verifican ingresando los datos de la glosa de validación del documento en el Repositorio Institucional de Documentos Digitales, accesible a través de la dirección web: <https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do>

Para consultas, sugerencias o reportar algún inconveniente con las plataformas en mención, sírvase enviar un correo a mesa de ayuda del SGDFD: sgdayuda@unmsm.du.pe.

Lima, 2 de junio de 2020

Oficina General de Imagen Institucional

OB02062006